

C O N C E J O M U N I C I P A L

51º SESION ORDINARIA

Con fecha, 03 Febrero de 1998 y siendo las 15:02 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Rodrigo Tapia Avello, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Sr. Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión y da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- LECTURA Y APROBACION ACTA
SESION Nº 49 y 50
- CORRESPONDENCIA
- INFORME DEL ALCALDE
- PROYECTO SEDE DE ANCIANOS
EXPOSITOR: SACERDOTE JORGE CERDA
- MODIFICACION PRESUPUETARIA
- PLAN DE INVERSION COMUNAL IRAL-FOSIS 1998
- SUBVENCION CLUB DE RODEO QUILLECO
- VARIOS

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes Actas:

- Sesión Extraordinaria Nº 49 de fecha 13.01.98, aprobada sin observaciones.
- Sesión Ordinaria Nº 50 de fecha 20.01.98, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

b.1) Carta del Club de Rodeo Quilleco mediante la cual se solicita subvención municipal por un monto total de \$ 250.000.- para ejecutar obras de mantención y pintura del recinto Medialuna.

b.2) Certificado N° 418/e1 del Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, en el cual se certifica que el Concejo de Gobierno Regional en Sesión N°1 de fecha 07.01.98, acordó aprobar la Inversión Regional de Asignación Local año 1998, correspondiente al FOSIS y la SUBDERE, asignando a la comuna de Quilleco cuarenta millones de pesos para el Programa Entre todos y treinta millones de pesos para el programa A.P.R. (Apoyo Productivo Rural).

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente :

a) En esta semana se están desarrollando las actividades de las III Jornadas Recreativas Bienvenido Verano 1998, las cuales tienen por objetivo ofrecer gratuitamente a la comunidad y visitantes una actividad artística, deportiva y recreativa.

En esta oportunidad se esta ofreciendo música ambiental en la Plaza en horario de 18:00 a 23:30 horas, en deporte: Babyfutbol, atletismo, ciclismo y Voleibol Duplas en diferentes categorías, pero lo mas importante es la programación del fin de semana a la cual están todos invitados, dicha programación es la siguiente:

SABADO 07 DE FEBRERO

10:00 A 20:00 HORAS	RODEO OFICIAL CLUB DE RODEO QUILLECO
20:00 HORAS	PREMIACION ACTIVIDADES DEPORTIVAS
20:30 HORAS	SHOW ARTISTICO
	- MARISA (CANTANTE DE LA NUEVA OLA)
	- LOS TAQUILLEROS DEL HUMOR.
	- FERNANDO DE JESUS (CANTANTE JUVENIL)
	- PACHUCO Y LA CUBANACAN.

DOMINGO 08 DE FEBRERO

00:00 A 06:00 HORAS	BAILE DE CLAUSURA
10:00 A 20:00 HORAS	RODEO OFICIAL CLUB DE RODEO QUILLECO

b) Canteras también realizó la Semana Canterana 1998 con el auspicio de la Municipalidad, tengo entendido que todo estuvo muy bonito. Villa Mercedes está programando una semana de celebraciones la cual también sera auspiciada por la Municipalidad.

El Sr. Valenzuela solicita la palabra para referirse a la Semana Canterana, diciendo que de acuerdo a lo informado, en Quilleco las actividades son totalmente gratuitas para la gente, sin embargo en Canteras la gente tuvo que pagar entrada. El no está de acuerdo que la gente pague cuando financia la Municipalidad por que toda la gente no tiene la oportunidad de asistir.

El Sr. Alcalde aclara que cuando se está auspiciando no significa que se este financiando, se esta ayudando a financiar. Los organizadores, que fueron los Bomberos de Canteras, tuvieron otros gastos que financiar cobrando entrada, ademas la intención de la recaudación es ir en ayuda de dos personas que tienen problemas de salud.

El Sr. Salas manifiesta que esto de la Semana Canterana lo pilla de sorpresa, igual que siempre, se hacen las cosas y después se entera el Concejo, luego consulta como se financiaron estas actividades si por un lado la Municipalidad hace un aporte y también se cobra.

El Sr. Alcalde aclara que el municipio no es el organizador esta solo apoyando y son los organizadores, en este caso los Bomberos, eran quiénes tenían que cursar las invitaciones. Ahora si el Concejo no esta de acuerdo se suspende este tipo de ayuda el próximo año.

El Sr. Aranguiz cree que aquí se han sobrepasado las atribuciones que le competen al Concejo, aquí se hacen actividades y nosotros sabemos después cuanta plata se gasta, porque se nos pide que aprobemos de un solo paraguazo la subvención, entonces después es una sola persona la que es tomada en cuenta, nosotros estamos de acuerdo que el Alcalde es la primera autoridad de la Comuna, pero aquí en varias actividades al Concejo no se toma en cuenta, yo voy a votar en el futuro a la institución que tome en cuenta al Concejo voy aprobar la subvención.

El Sr. Alcalde indica que la legislación vigente le otorga las atribuciones al Alcalde y los Señores Concejales no pueden tomarse mas atribuciones que las que tienen por ley.

El Sr. Tapia opina que se ignoran los alcances de la ley municipal, ya que en el item para actividades municipales al Concejo solo le compete aprobar un monto anual y es el Alcalde quien tiene las atribuciones legales para determinar las actividades municipales que se financiaran con dicho item.

4.- PROYECTO SEDE DE ANCIANOS EXPOSITOR: SACERDOTE JORGE CERDA

El Padre Jorge Cerda informa que en esta semana está llegando la Superiora General de la Hermanas que trabajan aquí en Quilleco y hay que definir el tipo de trabajo que ellas realizarán a futuro, porque son capaz de hacer mucho mas de lo que actualmente hacen, ahora viene la General y es ella la que toma las decisiones.

El cree que hay una necesidad fuerte en la atención a los ancianos y como Párroco quiero plantear a la General esta necesidad, que las Hermanitas puedan hacerse cargo, pero el problema mayor es demostrar si la comunidad local esta interesada en esto y es una necesidad que brota de la base. Las hermanas por su parte ofrecen su trabajo, su capacidad de gestión, su ternura, pero todo esto tiene un costo, los gastos de operaciones, por lo que se necesita saber si la Municipalidad puede colaborar anualmente como cosa fija, segura, para cubrir los gastos de operación.

Mensualmente un anciano tiene un costo aproximado a los \$61.000.- y fracción, pero aquí no está considerado la mantención y sueldos del personal.

Un hogar de unos 25 ancianos tiene un costo anual aproximado de 20 millones de pesos. La pregunta es si la comunidad está entusiasmada en tener un Hogar de Ancianos en la comuna y en segundo lugar, saber si la municipalidad está dispuesta aportar anualmente una cantidad fija de recursos.

El Sr. Alcalde plantea que los gastos de funcionamiento de un Hogar de Ancianos son bastante grandes, al mismo tiempo explica que existen dos necesidades en la comuna con respecto a los ancianos, una de aquellos ancianos que pueden valerse por si solos y otra de aquellos que no pueden valerse por si solos. En relación al tema ofrece la palabra a los Sres. Concejales:

Sr. Valenzuela consulta cual es el aporte de la Iglesia en esta tarea. El Padre Cerda responde que el aporte es la presencia de las Hermanas, que es algo fundamental, ademas todas las gestiones para implementar el hogar.

Sr. Tapia felicita la idea y cree que es difícil que la Municipalidad se reste a colaborar.

Sr. Aranguiz dice que es conveniente preocuparse a tiempo de este tipo de problemas y ofrece su colaboración porque es una inquietud que personalmente tiene hace mucho tiempo.

Sr. Salas indica que el llamado que hace el Padre es necesario para poder abordar este problema, pero estas cosas pesan en pesos, por lo tanto tenemos que tener las fuerzas no solo para decir que esto esta bien, sino que aportar y ver como se puede buscar financiamiento, ya que es dificil que la Municipalidad aporte anualmente 20 millones de pesos, ademas también hay que financiar la infraestructura, por lo tanto, debiera partir con un grupo de unos diez ancianos, para que la comunidad vea que esos ancianos están bien atendidos y así toda la comunidad pueda sumarse a este proyecto que está entregando mas vida a un ser humano. Finalmente, expresa que está de acuerdo con la idea y está dispuesto a brindar su apoyo.

El Sr. Alcalde también felicita la idea y cree que la Municipalidad está en condiciones de aportar anualmente 10 millones de pesos, lo cual puede ser considerado al presentar el presupuesto cada año, pero se necesita conocer la posición del Concejo.

La unanimidad de los Sres. Concejales presentes aprueban apoyar con el 50 % del financiamiento del Hogar de Ancianos, siempre que dicho monto, en una primera instancia, no supere los 10 millones de pesos anuales.

5.- MODIFICACION PRESUPUETARIA

El Sr. Alcalde informa al Concejo que durante el año 1997 el total de ingresos fue de \$ 552.069.756.- y los gastos del año 1997 fueron del orden de los \$ 382.931.460.- resultando un saldo final de \$ 169.138.296.-

El Edil agrega que cuando se aprobó el presupuesto 1998 el saldo final de caja se estimó en \$ 48.375.000.- lo que origina que aún queda por incorporar al presupuesto 1998 un saldo de \$120.763.296.-

A continuación el Sr. Alcalde solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para modificar presupuesto de Ingresos y Gastos por "incorporación de disponibilidades financieras reales al 01 de Enero de 1998 y su distribución presupuestaria o creaciones cuando proceda" considerando la siguiente identificación de cada una de las denominaciones:

- 1 Mejoramiento Oficina Alcaldía.
- 2 Adquisición Modem y Scanner para Sistema Computacional.
- 3 Adquisición terrenos Posta V. Mercedes y Camino sector Pejerrey.
- # Complemento a valor aprobado en Presupuesto 1998.
- * Proyectos de arrastre ejercicio anterior.
- N Proyectos Nuevos.

SUBT.	ITEM ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
11	111	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	\$ 120.763.296.-
		TOTAL AUMENTO EN INGRESOS	\$ 120.763.296.-

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
31	50	002	OTROS (REQUISITOS INVERSION FUNCIONAMIENTO)	\$ 500.000.- (1)
31	51		VEHICULOS	\$ 5.680.296.- (#)
31	50	001	ADQUISICION EQUIPOS COMPUTA- CIONALES.	\$ 1.000.000.- (2)
31	52		TERRENOS Y EDIFICIOS	\$ 9.000.000.- (3)
31	53	001	ESTUDIO PROGRAMA MEJORA- MIENTO DE BARRIOS.	\$ 4.467.000.- (*)
31	68	008	MANTENCION CALLES Y CAMI- NOS DE QUILLECO.	\$ 4.000.000.- (#)
31	68	018	REPOSICION VERTEDERO MUNICIPAL	\$ 7.724.000.- (*)
31	68	019	CONSTRUCCION SOLERAS, ZARPAS Y VEREDAS QUILLECO.	\$ 6.000.000.- (*)
31	68	020	CONSTRUCCION POZOS CAPTACION AGUA PLAZA Y AREAS VERDES.	\$ 3.500.000.- (*)
31	68	021	COLOCACION CESPED ESTADIO MUNICIPAL QUILLECO.	\$ 6.492.000.- (*)
31	68	022	CONSTRUCCION SOLERAS, ZARPAS Y VEREDAS POB.00HIGGINS.	\$ 5.600.000.- (*)
31	68	023	CONSTRUCCION SOLERAS, ZARPAS Y VEREDAS POB. I.RIQUELME.	\$ 5.000.000.- (*)
31	68	024	AMPLIACION ALUMBRADO PUBLICO EL HUALLE.	\$ 1.500.000.- (*)
31	68	025	CONSTRUCCION COLECTOR AGUAS SERVIDAS POB.I.RIQUELME.	\$ 5.000.000.- (*)
31	68	026	CONSTRUCCION SOLERAS, ZARPAS Y VEREDAS VILLA MERCEDES	\$ 10.000.000.- (*)
31	68	027	PROYECTOS VECINALES.	\$ 8.000.000.- (*)
31	68	028	CONSTRUCCION BAÑOS Y CAMARINES SALA AUDITORIO.	\$ 3.000.000.- (*)
31	68	029	CONSTRUCCION BAÑOS PRIMEROS AÑOS LICEO FRANCISCO BASCUÑAN G.	\$ 4.000.000.- (*)
31	68	030	CONSTRUCCION SERVICIOS HIGIENI- COS ALCANTARILLADO PARTICULAR POB. I. RIQUELME CANTERAS.	\$ 4.500.000.- (N)
31	68	031	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION VARIOS SECTORES.	\$ 13.000.000.- (N)
31	68	032	CONSTRUCCION JUGOS INFANTILES QUILLECO.	\$ 1.000.000.- (N)
31	68	033	CONSTRUCCION JUGOS INFANTILES CANTERAS.	\$ 1.000.000.- (N)
31	68	034	CONSTRUCCION JUGOS INFANTILES VILLA MERCEDES.	\$ 1.000.000.- (N)
31	68	035	CONSTRUCCION CAMARINES CAMPOS DEPORTIVOS.	\$ 5.000.000.- (N)
31	68	036	REPARACION ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	\$ 2.400.000.- (N)
31	68	037	REPARACION SERVICIOS HIGIENI- COS ESTAB. EDUCACIONALES.	\$ 2.400.000.- (N)
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				\$ 120.763.296.-

A continuación el Sr. Alcalde aclara a los Sres. Concejales que ellos tienen la facultad de rechazar la modificación presupuestaria presentada, para que no se diga que se obliga aprobar.

El Sr. Aranguiz solicita la palabra para decir, aquí en esta modificación aparece una idea de Proyectos Vecinales por la suma de ocho millones de pesos, si nosotros lo aprobamos así se nos coarta la libertad inmediatamente, para tener iniciativa, porque le estamos aprobando de un paraguazo una cantidad al Alcalde, por lo tanto yo estoy de acuerdo en la mayoría de las mociones presentadas, pero me gustaría analizarlas con mas calma.

El Sr. Alcalde responde al Sr. Aranguiz que debe conocer mas a fondo la ley de Juntas de Vecinos, porque lo que aquí se está haciendo es aprobando una cantidad que pudiera destinarse a proyectos vecinales y son las Juntas de Vecinos las que tienen que postular los proyectos y con posterioridad, de acuerdo al reglamento que tiene que dictarse, el Concejo debe determinar que proyectos se financian y cuales no.

El Sr. Valenzuela pregunta porque el proyecto de iluminación del Hualle que actualmente se está haciendo es mas barato que el que se hizo la vez anterior y quien fiscaliza eso.

El Sr. Alcalde responde que la primera etapa fue mas caro porque consideraba un transformador.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

6.- PLAN DE INVERSION COMUNAL IRAL-FOSIS 1998

EL SR. ALCALDE MANIFIESTA QUE SE ACUERDO A LO INFORMADO EN CORRESPONDENCIA EL CONSEJO REGIONAL APROBO PARA LA COMUNA DE QUILLECO UNA INVERSION FOSIS - SUBDERE 1998 DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:

- PROGRAMA "ENTRE TODOS" (E.T.)	M\$ 40.000.-
- PROGRAMA DE APOYO PRODUCTIVO RURAL (APR)	M\$ 30.000.-

TOTAL	M\$ 70.000.-

ACLARA QUE ESTOS RECURSOS FUERON POSTULADOS Y CONSEGUIDOS POR GESTIONES DIRECTAS DEL ALCALDE.

A CONTINUACION EL SR. ALCALDE SOLICITA AL SECRETARIO QUE PROCEDA EXPLICAR CADA UNO DE LOS PROGRAMAS INVOLUCRADOS, EL SECRETARIO DEL CONCEJO MANIFIESTA POR SU PARTE QUE:

EL PROGRAMA ENTRE TODOS (E.T.) TIENE COMO PROPOSITO APORTAR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS GRUPOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES DE LOCALIDADES POBRES, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE GESTION Y LA GENERACION DE INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL.

ESTE PROGRAMA SE EJECUTA BAJO DOS MODALIDADES:

A: "GENERACION DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO LOCAL" DIRIGIDA A GRUPOS Y ORGANIZACIONES EXISTENTES CON UN BAJO O DEBIL NIVEL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y QUE REQUIEREN APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES Y HABILIDADES EN LA GESTION COMUNITARIA.

B: "FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS LOCALES" DIRIGIDA A GRUPOS Y ORGANIZACIONES EN FUNCIONAMIENTO ACTIVO, CON UN MAYOR GRADO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL, DE CARACTER TERRITORIAL O FUNCIONAL Y QUE REQUIEREN APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA LA FORMULACION Y EJECUCION DE SUS PROYECTOS E INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO LOCAL. COMO ASI MISMO, FORTALECER SU CAPACIDAD DE INTERLOCUCION CON OTROS ACTORES RELEVANTES DEL QUEHACER LOCAL Y REGIONAL.

EL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO RURAL (A.P.R.) TIENE COMO PROPOSITO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES POBRES, SUS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD DONDE RESIDEN.

CONSIDERANDO LOS ANTECEDENTES EL SR. ALCALDE, ACOGIENDO LA PROPOSICION DE LA MESA DE TRABAJO COMUNAL, SOLICITA AL CONCEJO RATIFICAR EL SIGUIENTE PLAN DE INVERSION COMUNAL FOSIS-SUBDERE 1998.

1.- PROGRAMA ENTRE TODOS MODALIDAD A "GENERACION DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO LOCAL"

LOCALIDAD	PRESUPUESTO EN \$
NIHUE	\$ 4.400.000.-
VILLA MERCEDES	\$ 4.400.000.-
EL HUALLE	\$ 4.400.000.-
LAS MALVINAS	\$ 4.400.000.-
TOTAL	\$ 17.600.000.-

2.- PROGRAMA ENTRE TODOS MODALIDAD B "FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS LOCALES"

LOCALIDAD	PRESUPUESTO EN \$
RIO PARDO	\$ 4.480.000.-
VILLA ALEGRE	\$ 4.480.000.-
HIJUELAS CANTERAS	\$ 4.480.000.-
BAJO DUQUECO	\$ 4.480.000.-
LAS AGUILAS	\$ 4.480.000.-
TOTAL	\$ 22.400.000.-

3.- PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO RURAL (A.P.R.)

LOCALIDAD	PRESUPUESTO EN \$
RAMADILLA	\$ 6.000.000.-
CASA DE TABLAS	\$ 6.000.000.-
TINAJON	\$ 6.000.000.-
QUILLECO DOS SECTORES	\$ 12.000.000.-
TOTAL	\$ 30.000.000.-

Los Concejales Salas y Aranguiz manifiestan estar de acuerdo con gran parte de lo propuesto, pero solicitan que a Villa Mercedes se le asignen seis millones de pesos.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación el Plan de Inversión Comunal IRAL-1998

Aprueban el Plan presentado los Sres. Tapia, Aranguiz, Valenzuela, Arriagada y Rioseco.

Rechaza el Sr. Salas.

En consecuencia por cinco votos a favor y uno en contra se aprueba el Plan de Inversión Comunal IRAL-1998 presentado por el Edil.

El Sr. Alcalde solicita que se registre en acta el hecho que el Alcalde hizo todos los esfuerzos, para conseguir mayores recursos para Villa Mercedes y los otros sectores, pero no pudo y pide la colaboración a los concejales que se oponen y que hacen observaciones, que ellos gestionen mayores recursos ya que estos son recursos conseguidos totalmente por el Alcalde.

7.- SUBVENCION CLUB DE RODEO QUILLECO

Como una forma de fundamentar la petición del Club de Rodeo Quilleco son invitados los Sres. Franklin Paredes y Osvaldo Ananias, dirigentes de dicha institución.

El Sr. Paredes explica al Concejo que para ellos es bastante difícil realizar un Rodeo en Quilleco, porque todo hay que traerlo de afuera, especialmente los novillos y eso demanda gastos, por lo tanto, se ven en la obligación de solicitar recursos a la Municipalidad para que el Rodeo no muera en Quilleco, ya que de no tener apoyo se corre el riesgo que la Medialuna se traslade a otra plaza donde existan condiciones mas favorables.

El Sr. Alcalde manifiesta que deben hacerse esfuerzos para mantener la Medialuna en Quilleco y así no perder la tradición, luego ofrece la palabra a los Sres Concejales:

Sr. Tapia apoya la posición de mantener la Medialuna en Quilleco.

Sr. Salas solicita que quiénes ocupen el edificio deben responder por el consumo que hacen, en todo caso da su apoyo para que esta actividad se siga realizando.

Sr. Arriagada piensa que deben autofinanciarse con la utilización del local y no está de acuerdo que se otorgue subvención todos los años.

Sr. Aranguiz dice que es importante que gente de afuera de la comuna venga a realizar el Rodeo y propone que se entregue a una institución el local para que se administre y se autofinancie.

Sr. Valenzuela solicita que se financien con una administración permanente y que no solo cuando hay rodeo se solicite ayuda al Municipio.

El Sr. Alcalde aclara que la subvención que se solicita es de \$ 250.000.- de los cuales \$ 100.000.- son para cancelar los consumos básicos año 1997 y \$ 150.000.- para mantención del local. Al mismo tiempo, aclara que la administración del local será entregada a la Asociación de Funcionarios Municipales ASEMUCH.

El Sr. Paredes antes de retirarse manifiesta que corresponde a las autoridades del pueblo hacer esfuerzos para mantener el Rodeo en Quilleco y no a personas de afuera quiénes son en este momento quiénes están sosteniendo el Rodeo de Quilleco, agrega que ellos están llanos a facilitar las instalaciones de la Medialuna a la comunidad, pero necesitan que esto se canalice a través de la Municipalidad para que se haga con respeto y en caso de deterioros se responda por ellos.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación la solicitud de subvención al Club de Rodeo Quilleco por el monto de \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos) para solventar gastos de Consumos Básicos y mantención del recinto Medialuna.

Aprueban otorgar la subvención solicitada los Sres. Tapia, Aranguiz, Salas y Rioseco.

Rechazan los Sres. Arriagada y Valenzuela.

En consecuencia por cuatro votos a favor y dos en contra se aprueba otorgar una subvención de \$ 250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos) al Club de Rodeo Quilleco, para gastos de Consumos Básicos y mantención del recinto Medialuna.

8.- VARIOS

a) Sr. Valenzuela dice que de nuevo acudieron al Departamento de Obras, para ver lo del proyecto de alcantarillado, situación que se está agravando con la rotura que se produjo al frente de la plaza y hasta el momento no hay una respuesta positiva.

El Sr. Alcalde responde que solo hoy se aprobaron los recursos.

b) Sr. Salas consulta si fue solucionado por el Departamento de Obras el caso tan riesgoso de escurrimiento de aguas servidas en la Población 11 de Septiembre.

El Sr. Alcalde indica que en los recursos que se aprobaron en el presupuesto no se contempla, por tal razón solicita al Concejal de Quilleco que ayude a gestionar los recursos para dar solución a este grave problema.

c) El Sr. Alcalde informa que para adjuntar a los respectivos proyectos presentados a SERPLAC para postulación a financiamiento F.N.D.R. 1999, se requiere de parte del Concejo Municipal:

- El compromiso de gastos de operación y mantenimiento para Proyecto "Construcción Centro abierto, localidad de Canteras"

- El compromiso de gastos de operación, mantención y equipamiento para proyecto " Construcción Sede Comunitaria de Quilleco"

Sometido a votación la unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar ambos compromisos.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:30 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Martes 17 de Febrero de 1998, a las 15:00 horas .-



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL